

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil doce, se reúnen bajo la Presidencia de la Dra. María Higinia Muso, (Vicepresidenta Primera a cargo) y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 96 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para dar inicio a la Sesión invito al Concejal Alfredo Garmendia a izar la bandera.-

Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 26 de julio de 2012 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Decreto de Presidencia n° 191/12 ref Incorporación del Concejal Suplente, Sr. Oscar Ismael San Millán.-
- 3) Decreto de Presidencia n° 192/12 ref. Solicitud de licencia del Sr. Miguel Vallo. Incorporación del Concejal Suplente, Sr. Jorge Gustavo Botto.-
- 4) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 5) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1217/12 Interno 6372. Proyecto de Ordenanza ref. Mantener base imponible tasa red vial.-
- 6) Despacho en minoría de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Hacienda y Presupuesto Expte. Interno 6362 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Ordenanza ref. modificación de la Ordenanza Fiscal e Impositivas.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 6359 iniciado por la Asoc. Rural Gral. Madariaga. Proyecto de Decreto ref. notifican resoluciones de la Asamblea de Productores Agropecuarios de Gral. Madariaga del 15 de mayo de 2012.-
- 8) Despacho en mayoría de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Expte. del D.E. n° 1149/12 Interno 6369. Proyecto de Ordenanza ref. Propuesta de realizar permuta de un vehículo oficial.-
- 9) Despacho en minoría de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6366 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Solicita informe al D.E. Sistema de Seguridad.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 10 /12.-

Sra. Pte.: Bueno, se pone a consideración de los Sres. Concejales el punto n° 2 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 776; obrante a fojas 7824 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Está a consideración el punto 3, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 777; obrante a fojas 7825 del Libro Anexo.- Pasamos al punto 4, lectura de los Asuntos Entrados.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6375 – Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Solicita informe sobre contratación de profesionales del derecho.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 2) INTERNO 6376 - Expte. del D.E. n° 1585/12 ref. transferencia Pick Up Ford Ranger.- GIRA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 3) INTERNO 6377 – Expte. del D.E. n° 1633/12 ref. Convenio de Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica II (construcción de viviendas 20).- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 4) INTERNO 6378 – Expte. del D.E. n° 827/12 ref. Plano canje de calle sobre ruta 11.- GIRA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
- 5) INTERNO 6379 – Nota del Conc. Miguel Vallo ref. solicita licencia.- (DECRETO DE PRESIDENCIA N° 192/12). INTEGRA EL PUNTO N° 3 DEL ORDEN DEL DÍA.-
- 6) INTERNO 6380 - Nota del Sr. Santiago Salvo ref. se excusa de asumir el cargo de Concejal.- SE ENCUENTRA EN SECRETARIA A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES.-
- 7) INTERNO 6381 – Nota de la Sra. Patricia Michia ref. se excusa de asumir el cargo de Concejal.- SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA A DISPOSICIÓN DE LOS SRES. CONCEJALES.-
- 8) INTERNO 6382 – Expte. del D.E. n° 1223/12 ref. hidroelevador sobre trailer.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 9) INTERNO 6383 - Nota del Sr. Mariano Antonio ref. adjunta información sobre apertura de calle para futuro loteo.- (SE ANEXA AL EXPTE. INTERNO 6368).-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 5 del Orden del Día. Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, era para hacer la moción de tratar el punto 5 conjuntamente con el punto 6 ya que trata el mismo tema.-

Sra. Pte.: Bien, hay una moción del Concejal Arrachea para tratar en conjunto el punto 5 y 6 del Orden del Día, si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Buenas noches Sra. Presidente, de alguna manera recién pedía la palabra para hacer la moción que pidió el Concejal Arrachea, de alguna manera porque estamos hablando de dos temas que en conjunto con el número 7 también tienen que ver con el tema de la tasa de la red vial. Nosotros a fines del año pasado, en diciembre del año pasado se votó una especie de enganche con el inmobiliario rural de la Pcia. de Buenos Aires que de alguna manera con este aumento que se ha producido en mayo, principios de junio de este año ha repercutido en las tasas a nivel local, a raíz de ello el Bloque del Radicalismo en su momento un proyecto, mas precisamente el 6 de junio de 2012 con el número 6362, a posteriori ingresó el 6 de julio, o sea un mes después el expediente 6372 del Ejecutivo Municipal donde se hace referencia a un decreto del 16 de mayo del Sr. Intendente donde de alguna manera suspendía la tasa de, perdón, no modificar la base imponible durante el curso de todo el año 2012, nosotros en nuestro proyecto porque además está sabido que este aumento del inmobiliario rural ha repercutido en un aumento alevoso diría yo de lo que es la tasa de la red vial y todos sabemos que en el curso de lo largo de este año ya existe una proyección de gastos que se aprobó con el presupuesto del año pasado es por eso que este fin no querido, o por lo menos así lo entendemos nosotros de que este aumento del inmobiliario rural repercute de manera muy gravosa en lo que es la red vial nos llevó a presentar un proyecto alternativo que, como les decía, fue ingresado el 6 de junio de 2012, ¿Cuál era el planteo que nosotros hacíamos? Era devolver a la base imponible anterior a este aumento producido en diciembre del año pasado, y ¿Por qué queríamos hacer esto? Porque entendíamos que, obviamente, este aumento del inmobiliario rural, obviamente repercutía como les decía muy gravosamente en lo que es la red vial local, pero a su vez el tema era plantear una alternativa a futuro, era como se iba a, de alguna manera a calcular la red vial de cara al futuro, nosotros a lo largo de todo este tiempo y dado que el mejorado y la conservación de la red vial está a cargo de la CASER que es una representación de los vecinos y de aquellos que tienen campo y que de alguna manera son los que han venido trabajando en el mejorado y la conservación de la red vial que se ha venido planteando en la realidad hasta ahora, es que cuando plantea el Ejecutivo Municipal la posibilidad de hacer el presupuesto para el año venidero obviamente se junta con la gente de la CASER, se hace un planteo de los costos y gastos que insumiría todo un planteo de trabajo, a su vez tiene que tener el cálculo de la inflación reinante, y además obviamente el cuidado de todo lo que es el material rodante en todo caso su cambio o alguna modificación o la compra de algún otro elemento necesario, todo ello se hace, se plantea el presupuesto

y nuevamente en el ámbito del Concejo Deliberante nosotros tratamos esas modificaciones que se pretenden hacer, y cuando ha habido alguna preocupación de la CASER porque no le alcanza el dinero para cumplir con sus objetivos ya planteado el aumento de la red vial en el ámbito de este Concejo Deliberante y todos los Bloques han acompañado. El otro día ponía como ejemplo que a un mes, a dos meses de una elección este Concejo Deliberante en forma unánime votó un aumento de tasa porque de alguna manera nosotros planteamos que si el sector lo está solicitando porque son los mismos del sector quienes de alguna manera arreglan los caminos y la Asociación Rural también plantea el acuerdo me parece que en este ámbito del Concejo Deliberante tenemos que acompañar ese pedido, y así ha ocurrido a lo largo de todo este tiempo. De alguna manera, con este proyecto que hacemos desde el radicalismo lo que planteamos es que si planteamos la derogación de esta modificación que se hizo el año pasado que hay que aclararlo contó con el voto negativo de la Unión Cívica Radical, lo que hay que plantear es que alternativa planteamos en el ámbito de este Concejo Deliberante, y el planteo surge del artículo 3° y la creación de una Comisión en el ámbito del Concejo Deliberante con un representante de cada uno de los Bloques, un representante del Ejecutivo Municipal, un representante de la Asociación Rural y un representante de la CASER con el objeto de asesorar para un establecimiento y determinación de los recursos y gastos correspondientes al mantenimiento y mejoramiento de la red vial, esto tiene que ver porque a raíz de este aumento que ha surgido en el ámbito de la provincia que algunos señalan que cuando se discutió y se modificó las ordenanzas impositiva y fiscal ya se conocía, se sabía que se iba a discutir, otros podemos dejar el alfiler de duda de que ello no era así pero bueno con este enganche que se votó el año pasado, obviamente como decía, repercutió en nuestras tasas. Entonces, como este es un fin no querido, ha surgido o está este decreto del Intendente que lo que hace es disponer no modificar la base imponible durante el curso del año 2012 pero a partir del 2013 entraría en vigencia este aumento del inmobiliario rural de la provincia y esto es lo que nosotros entendemos que tenemos que dar de alguna manera una seguridad jurídica de cara al futuro a todos los que trabajan en el sector rural en caras a lo que es la inversión, a la propuesta de trabajo, a la propuesta de futuro, de acciones para el futuro, porque este decreto lo que hace la ordenanza que de alguna manera avala este decreto es solamente suspender por el curso de este año pero no se habla del año que viene, el planteo que se hace desde el Ejecutivo es que bueno, se va a charlar, se va a discutir mas hacia delante cuando se discuta el presupuesto, pero digo, no hay nada en firme, me parece que lo que tenemos que hacer nosotros desde nuestros ámbitos deliberativos, desde la legislatura o desde el Congreso de la Nación es dar seguridad jurídica a todos los habitantes de nuestra república y sobre todo también seguridad jurídica a nuestros vecinos de General Madariaga; entonces la propuesta que nosotros hacemos desde el Radicalismo me parece que es superadora en el sentido que va mas allá que no hace una cuestión momentánea de suspensión, sino que además crea una alternativa que uno puede o no estar de acuerdo, pero crea una alternativa hacia futuro de cómo plantear lo que es la tasa de red vial porque no olvidemos el concepto de lo que es una tasa, la tasa es la contraprestación de un servicio, entonces que mejor que en un ámbito como es el deliberativo local en donde están representadas todas las fuerzas políticas crear una comisión de esta naturaleza que nos permita con los representantes del sector plantear cual es los objetivos a futuro de lo que queremos de una red vial en nuestra comunidad. Volviendo a lo que es este Decreto, que nosotros lo señalábamos en su momento como demagógico de parte del Intendente Municipal y le digo, vamos a explicar porque, porque entendemos que a una ordenanza como fue la ordenanza impositiva y fiscal como es la ordenanza del presupuesto, debe estar modificada por otra ordenanza y no por un decreto, todos los que estamos en el derecho sabemos que hay una pirámide jurídica, que hay prioridad, que hay jerarquías de leyes, unas sobre otras, y en este caso una ordenanza es superior a un decreto municipal, a un decreto del Sr. Intendente, por eso señalábamos que este decreto era nulo porque de alguna manera no podía invalidar lo que se había quedado por una ordenanza, y por ello siempre hay que ir a lo que es nuestra ley orgánica municipal que cuando se habla de recursos y gastos, en su artículo 29 dice que corresponde al Concejo sancionar las ordenanzas impositivas y la determinación de los recursos y gastos de la municipalidad, por lo tanto, si se quiere de alguna manera anular un aumento también debería haber pasado por el ámbito del Concejo Deliberante como sí ahora está pasando, cuando estamos creando o aumentando obviamente tiene que haber una asamblea de mayores contribuyentes en el caso de una derogación entiendo que no es necesario que solamente basta con una ordenanza del Honorable Concejo Deliberante; y acá el proyecto del Ejecutivo que es lo que estamos discutiendo conjuntamente con el proyecto del radicalismo no se está avalando un decreto sino que se está votando una ordenanza, por eso es que de alguna manera se nos da veracidad a nuestras palabras cuando decían que un decreto obviamente no podía invalidar una ordenanza que había sido votada, que además había sido votada por los mayores contribuyentes, vuelvo a reiterar, con el voto negativo de la Unión Cívica Radical. Ahora, cuando uno va a los argumentos de esta ordenanza que de alguna manera quiere avalar este decreto, son argumentos que no tienen que ver con el aumento desmedido de la red vial a partir de los diferentes ejemplos que se han ido vertiendo a lo largo de todo este tiempo en General Madariaga, porque los considerandos tanto del decreto como de la ordenanza del Ejecutivo Municipal habla de la inequidad tributaria en cuanto a que ya hay un 15 % de los contribuyentes que ya se han acogido al beneficio del pago anual, que este año ya se produjo una adecuación de las tasas municipales, tiene que ver con el aumento que hacía referencia de diciembre del año pasado, pero no habla de que acá el problema surge de este aumento ostensible inmobiliario que repercute en forma también muy importante en lo que es la tasa, ¿no?, y como hablábamos recién y no olvidando el concepto de tasa que la tasa no es un impuesto sino que la tasa tiene que ver con una contraprestación de servicios. Entonces viendo que, como señalaba al principio, tanto el decreto del Intendente que nosotros creíamos que era nulo, evidentemente así lo han entendido del Ejecutivo porque mandan un proyecto con un proyecto de ordenanza que es lo que se está discutiendo hoy, hoy se está discutiendo esta ordenanza no el decreto del Sr. Intendente del 16 de mayo, de un proyecto, como les decía, de un expediente que ingresó el 6 de julio, o sea un mes a posteriori del proyecto presentado por la Unión Cívica Radical que como les decía era del 6 de junio; entonces acá la discusión que se plantea tiene que ver con que por un lado tenemos una solución momentánea y después por el otro lado tenemos una solución definitiva que se puede estar de acuerdo o no, como les decía recién, pero que les da una seguridad, una tranquilidad al vecino de nuestra comunidad, de decir que la tasa la va a discutir quienes de alguna manera tienen que ver con esa tasa, con los que están brindando el servicio, que es la CASER, los representantes del sector la Asociación Rural y nosotros los Concejales que somos los que votamos estos aumentos de la tasa, y votamos también el presupuesto municipal. Y por el otro lado está, como les decía, esta solución momentánea que en el 2012 no se va a modificar la base imponible, pero bueno, se abre el gran interrogante a fin de año, cuando se discuta el nuevo presupuesto, digo, porque no podemos plantear la discusión hoy a julio de este año y

no esperar a fin de año, digo por que, porque como hablábamos de eso de la tranquilidad que uno le puede dar a la gente del sector de cuando ya se empieza a plantear el futuro del año que viene en materia de inversión, en materia de producción, uno ya va sabiendo que es lo que se va a encontrar, hoy por hoy, el vecino se encuentra con un gran interrogante como le decía y con una solución momentánea que es la suspensión de la modificación de la base imponible para este año, pero que pasa para años futuros, el planteo que hace el radicalismo es decir, crear esta comisión de alguna manera le da la tranquilidad, porque de alguna manera quien plantea las modificaciones y plantea el proyecto a futuro con respecto a lo que tiene que ver con la red vial es gente del sector y con representantes de todas las fuerzas políticas de General Madariaga, que mayor democracia y planteo de discusión en este ámbito en donde están representados todos los sectores y además en donde van a estar representados la gente del sector, entonces, nosotros obviamente en el momento de la votación vamos también a acompañar el proyecto del oficialismo pero queremos que nuestro proyecto que es mas superador también sea acompañado por el oficialismo porque, digo, quien quiere lo mas va a acompañar obviamente lo menos, ¿no?, pero en principio entendemos que nuestro proyecto, el del radicalismo es superador porque además brinda una alternativa a futuro y le damos la tranquilidad a todos los que quieren invertir en nuestra comunidad, en nuestro partido, de que hay seguridad jurídica en nuestra comunidad. Muchísimas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea, y después el Concejal Semería.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidente, es solamente para aclarar, cuando se trató el proyecto de ordenanza fiscal e impositiva en diciembre de 2011, en las reuniones de las comisiones dentro de este Concejo Deliberante, le planteamos en ese momento al Concejal Rodríguez, también lo hablamos con el Concejal Garmendia, este problema que tal vez, que pensábamos que se iba a dar y se dio, de dejar atado a las valuaciones fiscales una tasa como la del servicio de la red vial, y no era una sospecha solamente que uno tenía, sino que finalmente se concretó ese famoso revalúo de los campos que hoy pone en un apriete al Departamento Ejecutivo, seguramente esta experiencia va a servir para que a futuro cuando se traten los nuevos aumentos de las distintas tasas dentro del partido de Madariaga se pongan variables que se puedan manejar dentro de Madariaga, al dejar atado a las valuaciones fiscales del inmobiliario que lo dispone la Provincia de Buenos Aires es una variable que no tiene que ver ni con la prestación del servicio ni con la tasa en si, si bien es cierto que hay dos proyectos, uno que presenta el radicalismo que entendemos que es un proyecto interesante y que hay que tratar de modificar ese articulo, por lo menos para el año 2013, en sacar de la nueva ordenanza fiscal e impositiva ese articulo que deja atado a las valuaciones fiscales la tasa de la red vial. Por otra parte también uno tiene que valorar que mas allá del error que en un principio comete el Departamento Ejecutivo cuando saca un decreto para salvaguardar una situación por ahí apremiado por los tiempos o por la preocupación de los productores rurales, existe un informe de la Contadora Russo en el expediente en donde plantea claramente, y lo voy a leer, en uno de los puntos que dice que si bien y de acuerdo a lo manifestado por la Secretaría de Hacienda se plantea una situación de inequidad tributaria entre los contribuyentes, también es un tema de análisis el valor porque se establece en la tasa que ya corresponde a la prestación de un servicio y un porcentaje de la misma tiene afectación específica, esto quiere decir que siempre en el Municipio de Madariaga la tasa se fijó en base a los parámetros que desde hace unos años a esta parte de común acuerdo entre la sociedad rural, quienes integran la comisión administradora de servicios rurales y el municipio han planteado en mas de una oportunidad la necesidad de algún aumento, quiere decir esto que dejar atado una tasa de un servicio que ha quedado demostrado en los últimos años en donde ha habido una coherencia departe de la gente del campo y de la sociedad rural, como de la gente que maneja la comisión administradora en donde ha habido un total acuerdo, me parece que este proyecto de ordenanza que de alguna manera presenta el Departamento Ejecutivo lo único saludable que tiene es darle forma o ganar tiempo para poder tratar la modificación de la ordenanza fiscal e impositiva, no soy abogado pero entiendo y me parece que el proyecto que presenta el radicalismo está bueno, hay que hacerlo en algún momento pero hay que invitar a los mayores contribuyentes lo que demoraría por ahí darle una respuesta y una solución a los productores en este momento, por eso es que no es que uno tenga alguna duda, me parece que tenemos que acompañar el proyecto del Departamento Ejecutivo y tenemos que trabajar entre todos los bloques políticos para que con el tiempo suficiente se haga la modificación de la ordenanza fiscal e impositiva invitando a los mayores contribuyentes, nada mas Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Semería.-

Sr. Conc. Semería: Si, buenas noches, para compartir algunos de los aspectos que los Concejales que me precedieron estuvieron haciendo en este momento, tanto el Concejal Arrachea como el Concejal Santoro, y recordando que la tasa vial históricamente, desde el año 84 hasta aquí siempre se liquidó en General Madariaga en base a la valuación fiscal, el Municipio de nuestra ciudad desde ese año donde podemos tomar conocimiento, es donde cada año para los meses de octubre, noviembre aproximadamente y que por ley al Ejecutivo le corresponde, tiene que elevar al Concejo Deliberante el cálculo de recursos y presupuesto de gastos junto con la ordenanza fiscal e impositiva a la cual estábamos haciendo mención hace instantes, en principio hace el presupuesto en base a un programa de gobierno y hace un cálculo de recursos que en estos casi 17 años de gestión ha mostrado realmente una equidad en sus decisiones por lo cual uno cree que no debe haber ningún tipo de inconveniente cuando se habla de futuro, de pensar que no va a ser así para el 2013 porque hay muestras acabadas de las resoluciones que ha tomado el Ejecutivo Madariaguense con respecto a la aplicación de los impuestos ya que ha dado dos o tres demostraciones importantes como lo que tiene que ver con la prórroga de los pagos con respecto a la aplicación de la ley de emergencia en este sector, lo que ha generado la presentación de este decreto el cual después de las conversaciones que se tuvieron en el Ejecutivo con la gente de la rural, el municipio, el ejecutivo, los concejales y donde se ha medianamente acordado esta posibilidad en donde la han conformado o han dado su opinión con respecto a las necesidades o a lo que pretendían, o a lo que tal vez alguna creencia un poco distorsionada de la realidad iba a significar lo que era los impuestos que se iban a pagar. Como todos sabemos, esto se va a realizar para el mes de octubre, obviamente que en los considerandos de la ordenanza tal cual lo presenta por aquí me parece que es muy valedero y no hablan mas que de una transparencia importante, en donde en uno de esos dice que ya el 50% de las boletas más el 15% de los

contribuyentes que ya han abonado la totalidad del año 2012 y que este presupuesto y que esto está basado en el presupuesto 2012 y que fue votado en este Concejo Deliberante, obviamente que generaría inconvenientes, por lo cual se opta por mantener el valor de la cuota 1, 2 y 3 tal cual como está para la 4, 5 y 6, esto que se ve reflejado en este proyecto de ordenanza en el cual se dispone en el artículo 1° no modificar la base imponible de la tasa por conservación, reparación y mejoramiento de la red vial municipal para el año 2012, que las cuotas 4, 5 y 6 de la tasa por conservación, reparación de la red vial se liquidará por los mismos valores que determinan para las cuotas 1, 2 y 3 que son un poco lo que se estaba solicitando, de acuerdo a los requerimientos que han hecho en forma personal la gente de la rural y lo han especificado en dos oportunidades. Que en el mes de octubre, noviembre se va a evaluar seguramente el gasto de la CASER como se hizo este año, donde la CASER tuvo un presupuesto de tres millones quinientos cincuenta mil pesos y que en su primer momento lo que había presupuestado la CASER era menos de ese importe que calculando y recalculando desde Hacienda se generaron tres millones quinientos cincuenta mil, que es lo que brinda una herramienta importante y nadie puede desconocer el valor de la CASER y la forma en que se está desarrollando, ¿no?, ya que la CASER es uno de los organismos que con menos presupuesto está haciendo un mejor trabajo, y está adecuando y está efectuando un trabajo muy pero muy importante y creo que el mejor de la zona, y eso es digno de reconocer, y que lo ha hecho con un presupuesto que ha elaborado en conjunto con Hacienda, o sea que esto no tiene motivo de que pensar para el 2013 va a haber una situación distinta, en el 2013 va a ser exactamente lo mismo en donde hay un compromiso por parte del Intendente de la ciudad donde llegado el momento y para elaborar el cálculo se va a tratar conjuntamente con gente de la CASER, en donde se va a elaborar el presupuesto es decir el gasto de ejecución de las obras que se tienen previstas, mas los gastos que ocasiones ese tipo que en muchos casos no se tienen en cuenta, eso es lo que va a dar el presupuesto y lo que después se va a repartir en lo que tiene que ver con el pago de esta valuación fiscal, de esta cuota que va a resultar, esto será seguramente en el mes de octubre, noviembre y que seguramente llegará puntualmente al Concejo Deliberante y donde con el menester del Concejo Deliberante se irá a decidir si se aprueba o no se aprueba, pero la responsabilidad y la obligación sigue siendo del Ejecutivo de elaborar en materia de impuesto. Con respecto a esto, y por eso nosotros queremos adelantar el voto afirmativo por parte del Bloque Justicialista al proyecto de ordenanza al cual estábamos haciendo mención. Nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Esteban Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Gracias, Sra. Presidenta nuevamente, si, de alguna manera el planteo que se hace es, de alguna manera es una copia de lo que pasa a nivel nacional, ¿no es cierto?, ¿Por qué? Porque nadie dice, uno toma la palabra de que la certeza, la tranquilidad de cómo se ha venido a lo largo de este año entonces si hay todos esos motivos, ¿Por qué no modificamos ahora?, ¿Por qué no modificamos la ordenanza ahora?, porque va a ocurrir que en noviembre o en diciembre o cuando se discuta el presupuesto en el ámbito de este Concejo Deliberante tiene que ocurrir también una modificación de la ordenanza fiscal e impositiva, ya que se está discutiendo una ordenanza hoy, ¿Por qué no se la modifica definitivamente ahora?, y no esperar a fin de año, el presupuesto lo que hace es discutir los costos a futuro pero la modificación también va a tener que surgir en la ordenanza fiscal e impositiva a fin de año porque lo que se pretende con el proyecto del oficialismo es solamente una suspensión, a partir del 1° de enero del 2013 van a dispararse los valores como ocurrió ahora, entonces, lo que se está haciendo solamente es una suspensión de todo lo que ocurrió a partir de junio con este aumento del inmobiliario rural, a fin de estos meses se va a empezar a discutir nuevamente los valores y el nuevo presupuesto, pero a su vez se va a tener que modificar la ordenanza fiscal e impositiva porque como les decía hay solamente una suspensión. Y esto me hace acordar a los ejemplos que pasan a nivel nacional, ¿no es cierto?, cuando en esta pelea, esta nueva pelea Moyano la Presidente, con la discusión del mínimo no imponible, era a secretas voces que si Moyano se iba la Presidenta iba a aumentar el mínimo no imponible ¿no?, se quedó Moyano y ese aumento no ocurrió, pero ahora con esta modificación, con esta nueva CGT Balcarce pareciera que eso iba a ocurrir ¿no?. Entonces lo que se ve y lo que quiere hacer el Intendente a nivel local, como ocurre a nivel provincial es que esto que da el Intendente con este decreto en su momento es una gracia, una prerrogativa, que no existe el derecho, que no existe la discusión franca en el ámbito del Concejo Deliberante que es un órgano de la democracia, entonces en lugar de parecer como un logro de que todos consensuemos una alternativa, él a fin de año va a entregar nuevamente una prerrogativa, una gracia, que es real, como ocurría en el absolutismo, y nos va a decir: bueno, el año que viene también les suspendo, les modifico la ordenanza, ¿Por qué no lo podemos hacer ahora? Si hasta ahora el Ejecutivo local se ha venido manejando, como dice el oficialismo, con criterio y razonabilidad, mejor criterio y mayor razonabilidad es que esta modificación la hagamos ahora, porque sino a fin de año además de discutir el presupuesto vamos a tener que modificar la ordenanza fiscal e impositiva, ¿Por qué? Porque lo no querido con el nuevo revalúo va a ocurrir a partir del 1° de enero de 2013, esto es lo que nosotros planteamos y tenemos que modificarlo, cualquiera sea la alternativa. Nosotros desde el radicalismo hemos propuesto esta nueva ordenanza y este artículo 3, la conformación de una comisión, que como bien se decía, nadie puede discutir como se ha venido trabajando en el ámbito de la CASER, entonces como se viene discutiendo, como se viene reconociendo ese trabajo, que mejor que se plantee con el Ejecutivo Municipal de ver cual es el costo y el gasto a futuro. Pero sepamos Señores, sepa toda la comunidad que a partir del 1° de enero el revalúo que implementó el Gobernador Scioli se va a, va a empezar a funcionar, y entonces ahí nuevamente vamos a tener que hacer una modificación. Entonces si somos serios, si queremos actuar con lógica, si queremos apoyar la producción, me parece que el mejor momento es hoy, porque quien invierte en nuestra comunidad, quien invierte en el sector rural como quien hace una inversión a futuro no está pensando en uno o dos meses, o no plantea una inversión de uno o dos meses, sino que lo plantea con muchos meses de anticipación, que mejor elemento hacia nuestra comunidad que desde este ámbito, desde este Concejo Deliberante haya una alternativa viable hacia futuro y no esperar haber que se le ocurre al Ejecutivo, al Intendente de acá a fin de año, por eso les digo, se parecen de muy mala manera a lo que pasa a nivel nacional, a lo que pasa a nivel provincial, que en lugar de ser un acuerdo, o un logro o un consenso entre todos sea una prerrogativa, una gracia del Intendente que diga también a futuro suspendemos también este año o modificamos de tal manera lo que es el impuesto de la red vial. Entonces, me parece que el momento es hoy, no dejemos pasar esta discusión, cuando planteaba Arrachea tenemos que discutir, ¿Por qué no lo discutimos ahora? Hoy, hoy era el planteo, lo que tendríamos que haber discutido en Comisión durante todo este tiempo, desde el 6 de junio que está nuestro proyecto, si había una alternativa diferente, el

Ejecutivo plantea esta suspensión, nosotros planteamos otra alternativa, si hay otra alternativa superadora bienvenida sea, pero démosle certeza a la gente, no esperemos a fin de año a ver que va a pasar, aplicando que el Intendente va a tener la sana lógica, el buen razonamiento de plantear una alternativa seria, digo, discutámoslo entre nosotros, entre todas las fuerzas políticas y con la gente del sector, tuvimos este mes y días para discutirlo y plantear una alternativa, bueno, no ha habido, entonces ahora existe una suspensión y una alternativa superadora entendemos nosotros, y bueno, en definitiva primara la mayoría y nosotros desde el radicalismo siempre somos respetuosos de lo que diga la mayoría. Muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Semería.-

Sr. Conc. Semería: Muchas gracias, la facultad de decidir la política tributaria y la ordenanza fiscal e impositiva le compete pura y exclusivamente al Departamento Ejecutivo, mas allá de poder discutir nosotros en Comisión si vemos viable la aprobación o no, la facultad la tiene el Ejecutivo de realizarla. El Bloque del partido justicialista acompaña esta política tributaria del Departamento Ejecutivo de acá hasta fin de año, porque precisamente a fin de año es cuando se realiza y se delinea nuevamente el cálculo de recursos para el nuevo presupuesto. Evidentemente que, intentar hoy por hoy cambiar la ley impositiva o la forma de aplicarlo primero que no es menester del Concejo Deliberante, y segundo, que estamos manteniendo de forma definitiva y a través de una ordenanza o un proyecto de ordenanza, los importes se mantienen desde la primera, segunda, tercera y lo mismo para cuarta, quinta y sexta cuota de este año, lo que esto garantiza que el 2012 se va a seguir abonando lo mismo y le da a aquellos contribuyentes que ya pagaron todo el año y los que ya tienen las boletas para hacer efectivo el pago de los tres meses, las tres boletas que quedan, el 50% al mismo valor. En el 2013 cuando se elabore el cálculo y tal es así, bueno, no voy a ser redundante en lo que dije, porque de la manera y la temática que se va a realizar cuando la CASER en el mes de octubre y noviembre presente su cuadro de gastos para el 2013, creo que va a ser mas que elocuente tener en consecuencia cuales son los gastos que va a tener la CASER para poder tener un presupuesto acabado de cómo se va a conformar ya que la CASER es uno de los organismos mas representativos del sector rural y me parece que son dignos de confianza como para poder tener un parámetro más que importante, como todos los años el municipio va a fijar su programa de gobierno de acuerdo a cada uno de los objetivos que tenga fijado para el año en curso, en este caso hablando del 2013 específicamente el mantenimiento y mejoramiento de los caminos, se va a establecer este cálculo de recursos para financiar estos programas y una política tributaria que se va a reflejar en la ordenanza fiscal e impositiva, esto que será enviado en el mes de octubre, noviembre al Concejo Deliberante y nosotros decidiremos todos los Bloques y las comisiones discutirán si se lo va a aprobar o no se lo va a aprobar, pero creemos que y como dije antes desde el año 95 la gestión Justicialista y hasta nuestros días siempre ha tenido un elemento razonable, que ha sido muy razonado y que ha tenido importantes ventajas para los contribuyentes, lo ha demostrado a lo largo de todos estos años, y mas allá que la gente pueda pensar, bueno, es una expresión de confianza y no legal, la legalidad se la está dando el marco de esta ordenanza, este proyecto de ordenanza y lo que se va a realizar precisamente con la participación del organismo de la CASER, creo que nosotros ya nos hemos expedido con respecto a esto y consideramos que los intervinientes en la elaboración del proyecto de gastos y cálculo de recursos que se realiza para el año entrante son mas que eficientes y quedamos con esa imagen y con esa creencia de que el 2013 va a resultar exactamente igual, trabajando en consecuencia con los entes que estén trabajando relacionados con a elaboración del presupuesto y además con la convicción de que desde el 95 a esta parte se realizaron las formas de esta manera y no hay un motivo mas allá de cumplimentar con las leyes nacionales y provinciales a las cuales tampoco los municipios pueden desobedecer. Nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si Sra. Presidenta, es para aclarar solamente, porque entiendo que, o se expresó mal el Concejal Semería o no se ajusta a la realidad, todo lo que tenga que ver con nuevas tasas o impuestos y todo lo que tenga que ver con el manejo de las finanzas tiene que ser aprobado por este Concejo Deliberante y en el caso de aumento de tasas con una Asamblea de Mayores Contribuyentes sino pregunten que es lo que pasó en Pinamar en donde el Departamento Ejecutivo manda un presupuesto que no es aprobado por el Concejo Deliberante y no es cierto que el Departamento Ejecutivo es quien resuelve y quien maneja los recursos, sí puede proponer un proyecto de ordenanza fiscal e impositiva y un presupuesto pero necesariamente tiene que ser aprobado por este Concejo Deliberante, era nada mas para aclarar eso porque me parece que vale la pena, ¿no?, sino no tiene sentido que nosotros como Concejales estemos sentados acá si en definitiva no vamos a tener ningún tipo de atribución. Nada más.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Semería.-

Sr. Conc. Semería: Coincido con el Concejal Arrachea, omití mencionar a los mayores contribuyentes porque dábamos por sentado que todos sabíamos que cuando se hace el cambio con la ordenanza deben participar los mayores contribuyentes, nada mas que eso.

Sra. Pte. Bueno, si el debate está cerrado vamos a pasar a votación del punto número 5, que sería el expediente Interno del Departamento Ejecutivo 1217/12 Interno del H.C.D. 6372, Proyecto de Ordenanza ref. Mantener base imponible tasa red vial, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2154; obrante a fojas 7826 y 7827 del Libro Anexo.-

Pasamos a la votación del punto 6, sería el proyecto de la U.C.R. proyecto de ordenanza ref. Modificación de la Ordenanza fiscal e impositiva, los invito a emitir su voto. DENEGADO POR MAYORÍA.

Vamos a pasar al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Berho.-

Sra. Conc. Berho: Buenas noches Sra. Presidenta, es para omitir la lectura del expediente en concordancia con lo que hemos tratado en los puntos anteriores y estamos en conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Bien, hay una moción de la Concejal Claudia Berho para omitir la lectura del expediente, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos entonces a la votación del punto 7 del Orden del Día, APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 778; obrante a fojas 7828 y 7829 del Libro Anexo.-

Pasamos al punto número 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Buenas noches Sra. Presidente, es para hacer la moción de que se obvie la lectura atento a que todos los Concejales estamos en conocimiento de dicho expediente, nada más.-

Sra. Pte.: Existiendo una moción de obviar la lectura del Expediente, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Mara Simiele.-

Sra. Conc. Simiele: Si, Sra. Presidente, bueno, este expediente, como bien había comenzado a leer la Sra. Secretaria, se inicia por una nota formalmente remitida por el Contador Jorge al Sr. Intendente Municipal a los efectos de informar la posibilidad de una propuesta de una permuta de un vehículo oficial, recordemos que la Municipalidad contaba con un vehículo marca ford focus y se propone la permuta de dicho vehiculo por otro vehículo que entregaría la concesionaria Máximo Pinasco S.A., un vehiculo 0 km. que es también uno marca ford scosport 5 puertas, evidentemente, y surge también del expediente hay una diferencia en cuanto a los valores en cuanto al precio que entendemos que no está del todo claro, si bien en cuanto a focus se dice que el valor aproximadamente puede oscilar entre los sesenta y sesenta y cinco mil pesos teniendo en cuenta el estado y el kilometraje que el vehiculo tiene y obviamente el vehiculo 0 km. es de mayor valor, de ochenta y cinco mil pesos; la concesionaria, también surge del mismo expediente, por esta permuta donaría el excedente de esa diferencia de valores. Bueno, como decía, esta nota fue enviada al Sr. Intendente Municipal con fecha 9 de mayo de 2012 y el acta que obra a fojas 8 del expediente se firma el 11 de mayo, acta que tanto el municipio de General Madariaga representado por el Intendente como el representante de Máximo Pinasco concretan dicha permuta y luego es girado este expediente a los efectos de lograr la convalidación por parte de este cuerpo, bueno, adelantamos de esta manera, nuestro Bloque no va a acompañar este proyecto teniendo en cuenta, primero que ya es un hecho consumado, esto ya es de público conocimiento, esto ya se ha realizado, estamos a casi 3 meses de haberse efectivizado esta permuta, con lo cual recién se ha girado el expediente a este Honorable Cuerpo y en segundo lugar porque consideramos que el Departamento Ejecutivo con este tipo de acciones de sobrepasar a los Concejales y al Cuerpo en sí está de alguna manera también mellando esta gestión de gobierno, por eso nuestro Bloque no va a acompañar este expediente, nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Bueno, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a emitir su voto. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza 2155; obrante a fojas 7830 y 7831 del Libro Anexo.-
Pasamos al punto 9 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Si Sra. Presidente era para pedir que se obvie la lectura del proyecto dado que estamos en conocimiento todos los Concejales.

Sra. Pte.: Bueno, hay una moción del Concejal Santoro para obviar la lectura del expediente, los invito a emitir su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: De alguna manera no quiero hacer uso de la palabra y leer todos los considerandos porque sería de alguna manera una incongruencia con lo que pedí recién, pero, señalar que el objetivo de este proyecto es simplemente para deslindar responsabilidades, ¿no?, porque todos los bloques, todas las fuerzas políticas de alguna manera hemos aportado a lo que es el sistema de seguridad en nuestra comunidad y observamos con este hecho delictivo en particular de que lamentablemente todo el sistema organizado de seguridad que tiene que ver con cámaras, con vigiladores, con policía, etc., etc., ha sido vulnerado de una manera yo creo que asombrosa no solamente una vez, sino dos veces, entonces, el objetivo de este proyecto es de alguna manera seguir apostando a este sistema de seguridad porque lo que observamos de los vecinos es que ante un hecho como el que relataba dicen para que sirven las cámaras, para que sirven los vigiladores, para que existe el Secretario de Seguridad, para que existe la policía, etc., etc., y el objetivo es decir todo eso sirve y tiene que ver a veces si falla este sistema es encontrar el motivo de esa falla para poder superarlo. Observamos que hubo un hecho delictivo y que a posteriori no se buscó ninguna solución porque a escasa una semana se volvió a producir un mismo hecho de las mismas características, entonces, como ya hemos venido observando que ha habido otros hechos delictivos en inmediaciones de las

cámaras, en inmediaciones de estos domos y que no han tenido una solución y no han tenido una respuesta positiva, es fundamental encontrar los responsables de que esto haya ocurrido, digo, porque las cámaras y los vigiladores tienen una faz preventiva que lamentablemente no ocurrieron en estos casos, estamos hablando de lugares en donde entendemos que existe la máxima seguridad en nuestro partido porque está cerca de las entidades bancarias, donde estamos a escasos metros de la seccional de policía, donde estamos a escasos metros de las diferentes cámaras, y lamentablemente en dos oportunidades con escaso tiempo de una semana cada, un hecho de otro, han robado diversos elementos durante un tiempo prudencial y prolongado y nuestro sistema de seguridad no ha actuado como corresponde, entonces, para saber si hay culpables es fundamental saber quienes son los responsables, acá nadie quiere plantear por lo menos desde nuestro bloque una caza de brujas sino que estamos apostando a que este sistema de seguridad funcione en beneficio de toda la comunidad, que para que esta sensación que muchas veces se plantea, digo porque, porque la gente cuando ocurren esta clase de hechos en estos lugares se siente mucho más insegura sin que haya otros elementos objetivos para tener esa inseguridad sabiendo que nosotros, como recién señalaba, que estamos hablando de las zonas más seguras de nuestra comunidad, entonces ha cundido cierto temor en la comunidad, inseguridad, porque en estos lugares se producen estos hechos delictivos que pueda ocurrir en otros puntos más vulnerables de nuestra ciudad, entonces, es fundamental que haya una respuesta, nosotros los Concejales como representantes de nuestros vecinos, que digan porque no funcionó el sistema de seguridad en nuestra comunidad que para ello hacen el aporte todos los vecinos a través de la respectiva tasa, entonces, invito a todos los demás bloques para que acompañen este proyecto en aras de tener una mejor seguridad para nuestra comunidad, muchas gracias.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Buenas noches Sra. Presidenta, bueno, más allá de todo lo que ha dicho el Concejal Santoro con respecto al sistema de seguridad, yo sin saber muy bien la posición que va a tomar el Bloque no voy a acompañar este proyecto así como está, la verdad siendo cada uno de los presidentes de los distintos Bloques participantes del Foro de Seguridad, teniendo la posibilidad de saber bien los nombres, o como funciona, si me parece bárbaro porque no hay nada como siempre decimos hemos acompañado todos los pedidos de informe de solicitarles y lo acompañaríamos por los pormenores de la actuación del sistema de seguridad, pero si me parece una, bueno lo dijo el Concejal Santoro, una caza de brujas el artículo 2 informe la identidad de las personas asignadas al momento de los ilícitos tanto en la sala de monitoreo de cámaras, bueno, yo quisiera saber que lograríamos nosotros como Concejales, que nos cambiaría en saber el nombre de un trabajador, de un empleado municipal, el que sea que haya estado porque la verdad no lo sé, aunque podría saberlo quien del Bloque Radical participara en el Foro porque seguramente se lo dirían, ahora si la intención es hacerlo público y echar un manto de duda ante una persona que la verdad pudo o no haber hecho lo correcto si uno conoce y sabe como es el sistema de seguridad, el sistema de monitoreo cuando lo ve y creo que muchos de acá lo conocen, uno diría, y acá nobleza obliga, yo diría y bueno tal vez que la cuestión iría por otro lado, tal vez si hiciéramos un proyecto de comunicación porque la verdad que una persona no puede estar, más conociendo como son los domos, como hay que enfocarlos, a tanta distancia, a una cuadra y media estamos hablando del domo que decía el Concejal Santoro, si todavía estaríamos ayudando y diciendo, la verdad nos parece que el empleado que haya estado, si no logró, si es así que no logró en ese momento poder prevenir la situación es porque está claro de que por ahí no le da a una persona para estar mirando 20 cámaras en Madariaga, por ahí, y lo digo sinceramente eso lo hubiera acompañado, pero saber nosotros como Concejales la identidad para hacer público la identidad de un empleado sea el vigilador o sea el que monitoreaba las cámaras, la verdad no le encuentro ningún sentido, que vamos a hacer desde acá, porque de última si hubiera alguna cuestión con eso lo tendría la justicia, no entiendo el motivo de este artículo 2, tal vez para algún anónimo o tal vez para algún decir que esconden, algún anónimo en facebook o en cualquier red social y decir, miren quien estaba, resulta que ese es el hermano de un pariente de, no sé, no entiendo el sentido de saber nosotros mediante un pedido de informe porque lo podemos saber igual, el nombre de un empleado que está en las cámaras de seguridad. Y para evitar futuras declaraciones como ha aparecido muchas veces, dicen que quieren esconder, yo no quiero esconder nada, la verdad me parece sinceramente que no tiene sentido este artículo, lo único que he escondido desde que estoy en política y tal vez porque ha venido al mismo momento que estoy en política justamente es mi prominente calvicie y ya no tiene vuelta atrás, así que en ese sentido la verdad no hay nada que esconder pero realmente si me explican realmente que sentido le encuentran a este artículo, por ahí, pero de esta manera no acompañaría este proyecto, con el artículo 1 sí porque la verdad siempre lo hemos hecho. Nada más Sra. Presidente.-

Sra. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Santoro.-

Sr. Conc. Santoro: Digo, que seguramente cuando jugaba a la escondida el Concejal Cañete lo descubrían enseguida porque esconde poco la calvicie pero bueno, lo dice acá un melenudo, pero bueno, en principio, haber ¿Cómo le contesto?, decirle que antes que foristas somos Concejales, o sea la función que tenemos nosotros acá en el ámbito del Concejo es ser Concejales, y esto tiene que ver con el oficialismo es lo que planteaba la Concejal Simiele recién yo lo hacía con anterioridad es el ninguneo hacia el Concejo Deliberante, el ninguneo hacia la faz deliberativa como ocurre a nivel provincial y como ocurre lamentablemente a nivel nacional, creer que el Concejo Deliberante es una escribanía de gobierno que certifica los actos del Intendente Municipal, como bien se señalaba recién, como señalaba el Concejal Arrachea con respecto a lo que son las tasas y el presupuesto municipal, digo, nuestra función va mucho más allá, más allá de controlar y proponer, y la faz de controlar tiene que ver con esto, todo el sistema de seguridad de la municipalidad salió del Concejo Deliberante, los vigiladores, la oficina de asistencia a la víctima, etc., etc., hemos acompañado toda la normativa y el Foro es un elemento más, una herramienta más, ahora, el responsable de la seguridad de nuestra comunidad no es el Foro de Seguridad es el Intendente Municipal y el poder ejecutivo y quienes estamos pidiendo la información es al Departamento Ejecutivo, nadie quiere hacer caza de brujas, desconozco quien era la persona que estaba o que no estaba, si es necesario que haya más personas vigilando la cantidad de cámaras tiene que ver con una falencia del sistema de seguridad en Madariaga y que tenemos que solucionarlo, entonces ahí estaría una de las respuestas que nosotros las desconocemos, somos la oposición, digo, el comentario eso tiene que ver, como hace de las cadenas sociales, tiene que ver con el

comentario del vecino, pero que este es un órgano legislativo, es un órgano de la Provincia de Buenos Aires, es un órgano de la democracia y nuestra forma de tomar conocimiento de los problemas, de la problemática que surge en Madariaga es a través de los proyectos. Nosotros estamos solicitando, no estamos haciendo, no estamos avanzando o poniéndole el mote a nadie, la culpabilidad a nadie, estamos preguntándole al Ejecutivo que nos informe porque algo que debería funcionar y ser preventivo no ocurrió de esa manera, y porque no pudo de alguna manera evitarse estos dos siniestros, nos podrán informar que un empleado para todas las cámaras no alcanza, ahí veremos que solución le encontramos, pero digo el hecho es sumar, digo apoyamos, lo hemos apoyado, hemos propuesto muchas alternativas para la seguridad en nuestra comunidad, digo, cuando no funciona tenemos que saber porque no funciona, no es caza de brujas. En todos los órdenes de la vida hay responsabilidades, después veremos si hay culpabilidades, pero en todas las faz, en la faz privada y en la faz pública sobre todo, hay responsables de cada una de nuestras funciones, y si ese responsable dice no alcancé a ver esto, bueno veremos como le buscamos la solución, ahora si miramos para otro lado, si no hacemos nada, si no hacemos como en principio pasó de una semana a la otra y ocurrió el mismo hecho, digo, esto es una mojada de oreja al sistema de seguridad de nuestra comunidad, entonces nosotros como uno de los órganos de gobierno de General Madariaga tenemos que tomar cartas en el asunto y buscarle la solución, acá no queremos matar a nadie, queremos encontrarle la solución para que este hecho no vuelva a ocurrir, y reitero, antes de foristas somos Concejales, el Foro es un órgano creado por la ley en apoyo a las políticas que emanan del Departamento Ejecutivo pero somos Concejales, esta es nuestra función primordial porque sino nos van sacando atribuciones y al final el día de mañana para ello no tengamos los órganos colegiados, que el Intendente, el Gobernador, el Presidente hagan lo que quieran, ese es el planteo que muchas veces surge del oficialismo y que lamentablemente nosotros como oposición tenemos que dejar salvaguardado las atribuciones que tiene el Honorable Concejo Deliberante, y una de esas funciones es el contralor, y este proyecto tiene que ver con eso, saber que pasó, en que se puede aportar, que solución le podemos encontrar. Por eso digo que mas allá de las bravo cunadas o las explicaciones donde señalaba cualquier cosa que esto es una caza de brujas para que digan los nombres, no se quien estaba o no estaba y si estaba alguien que estaba haciendo, pero digo no solamente quien estaba frente a las cámaras sino los vigiladores, sino la seccional de policía, digo tenía que haber actuado con mas premura de lo que ocurrió, entonces digo que pasó para que ello no funcionara, digo, porque acá hay una tasa de seguridad que estamos pagando los madariaguenses, digo, pagamos todos nuestros impuestos entonces tiene que haber una respuesta, porque siempre encontramos la excusa y han ocurrido otros hechos muy cerca de las cámaras que no han tenido solución y no quiero empezar a mencionar, digo, pero acá tenemos un hecho claro, preciso, que es anecdótico que pasó en una semana, el mismo lugar, un hecho delictivo de similares características. Entonces, nos tienen que dar la respuesta, somos representantes del pueblo y además el simple vecino tiene que tener la información, nosotros más, mucho más como representantes del pueblo así le brindamos la información, éste es un órgano que conjuntamente con el Ejecutivo gobierna el Partido de General Madariaga no nos saquemos las responsabilidades que tenemos. Nada más, muchas gracias.-

Sra. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejel Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Sigo sin, no me supo explicar el Concejel Santoro, estamos en la misma, yo estoy de acuerdo con el proyecto, siempre lo hemos aprobado a los proyectos de informe que ha pedido la U.C.R. o los Bloques opositores, siempre lo hemos apoyado, que pasó, si no funcionó, si es que no funcionó que solución le podemos dar o en qué podemos aportar el Concejo Deliberante, está bárbaro y en ningún momento ningunié al Concejo Deliberante, sigo sin entender en qué sumamos nosotros poniendo en público a un empleado sea quien sea porque también desconozco quien pudo haber estado en las cámaras ni quiero conocerlo en este momento porque me sacaría en todo caso objetividad, en que sumamos nosotros desde acá, que, nos vamos a poner en jueces, vamos a ocupar ese lugar tal vez de poder judicial y que le vamos a sumarle, como dice, nosotros somos representantes del pueblo, por supuesto, y el pueblo necesita saber y ¿necesita saber quien estuvo delante de las cámaras en ese momento? O necesita saber, como dice él, ¿Qué pasó?, que solución le podemos dar que nos informa el área de seguridad con respecto a como ha, como estuvo el sistema en ese momento, que es que falló si es que falló. Ahora, informe de la identidad de la persona, me suena a otros tiempos, la verdad eso, pero sigo con lo mismo, no le encuentro ningún motivo para aprobar este proyecto de comunicación de la manera en que está, sigo sin entender en que lugar nos va a poner saber esto o informárselo a la comunidad para que sí o sí digan, porque sí o sí le van a poner una mirada acusatoria por mas que no haya tenido nada que ver. Nada más Sra. Presidenta.-

Sra. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejel Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, me parece que no sé si departe del Concejel Cañete querer esconder quien está al frente en los distintos horarios del manejo y el control de las cámaras, no sé cual es el sentido es como pretender, que me parece que es algo que dentro de este Concejo Deliberante no ha ocurrido por lo menos en el tiempo que nosotros nos ha tocado estar, y en este último tiempo en donde hay una cámara que salimos directamente por Internet y la gente puede enterarse y puede estar enterada de lo que pasa acá dentro del Concejo Deliberante, el argumento que utiliza el Concejel Cañete como pretender que no sepamos cual es el nombre y el apellido del comisario, no saber cual es el nombre y el apellido del director del hospital o del director de salud, cualquier empleado municipal es un funcionario público o un empleado público y los vecinos y con mas razón nosotros como Concejales podemos tener y tendríamos que tener todo el acceso a la información, no con esto quiero decir que uno vaya a cuestionar o pedir la cabeza de nadie porque me parece que entre todos tenemos que tratar de resolver o ayudar a resolver los problemas de inseguridad, independientemente de quien esté en el momento en que ocurren los hechos en la secretaría de seguridad, en las cámaras de seguridad, o los vigiladores, tenemos que ver como bien decían, si por ahí falta personal para las cámaras, bueno, también es un tema que hay que tratarlo y hay que tratar entre todos de resolver un problema que, la verdad, al vecino le preocupa y mucho y no es me parece una chicana, me parece y conociendo a los Concejales del Bloque de la Unión Cívica Radical que lo planteen como una cuestión para chicanear o después salir a twitear con respecto a algún funcionario o algún empleado en el manejo de las cámaras. Nada, es tener un poco de información o un poco más de información y tratar entre todos que hay que

corregir y corregirlo en beneficio de toda la comunidad, no en beneficio de nosotros los Concejales o de alguna empresa privada o particular como pasó en otros casos, me parece que sirve para corregir algunas cosas si es necesario o conocer como se viene manejando y prestar atención en todo caso en cuales son los sectores que hay que prestar mas atención, nada más.-

Sra. Pte.: Si, tiene la palabra el Concejal Cañete.-

Sr. Conc. Cañete: Si, en principio somos funcionarios públicos, por eso podemos tener la cámara y hecho todo lo que entra al Concejo Deliberante se puede hacer público, yo en ningún momento pretendí o si me entendieron mal en ningún momento pretendí decir que algún Concejal podía twitear o hacer una cosa así, estoy hablando que cuando venga al Concejo Deliberante esto se hace público y se entera toda la gente. Por otro lado, como decía el Concejal Arrachea, esto es para sumar y es para saber nosotros en que podemos ayudar y sigo sin entender, y siguen sin explicarme en que nos ayuda a nosotros conocer la identidad de la persona que estuvo en ese momento en las cámaras porque en definitiva la identidad de todos los que están en el sistema de monitoreo lo podemos saber tranquilamente simplemente fijándonos o preguntando al Ejecutivo, que lo podemos hacer, quienes son las personas que trabajan en el monitoreo de cámaras, pero conocer la identidad de una persona en particular me sigue pareciendo, y no es una cuestión de esconder algo, ya lo dije, la verdad, lejos de mi, simplemente una cuestión de convencimiento y de lo que pienso y de lo que me parece que va a provocar una cosa así, que puede ser o no importante para la justicia si en todo caso está investigando una cuestión de estas pero para nosotros sigo sin entender la identidad de una persona en que nos sirve.-

Sra. Pte.: tiene la palabra el Concejal Santoro y después el Concejal Arrachea.-

Sr. Conc. Santoro: Si, el artículo 2 dice informe la identidad de las personas asignadas al momento de los ilícitos tanto en la sala de monitoreo de las cámaras, vigiladores de las inmediaciones del lugar y personal policial; no estamos acusando o queriendo colgar a nadie, estamos hablando de saber la identidad de todas las personas, y todos, tanto el que está monitoreando las cámaras, como el policía, como el vigilador son todos funcionarios públicos, podrá haber o no mayor o menor categoría, jerarquía, unos seremos electos otros no, serán designados, pero todos somos funcionarios públicos y nos debemos a la comunidad y tenemos que responder por nuestros actos, si cada uno de estos elemento cumplió la función que corresponde obviamente nadie va a acusar o colgar a nadie como se mencionaba recién, el objetivo es saber que pasó y con quienes pasó, como hay mejores y peores empleados en la faz privada y en la faz estatal, queremos saber la identidad nada mas que eso, nada mas que eso. Así que no solamente del vigilador que estaba en la cámara sino queremos saber de todos los que estaban en ese momento, tanto en un hecho como en el otro, nada mas que eso, es empezar a conocer un poco porque se vulneró de tal manera en forma tan mojada de oreja el sistema de seguridad en nuestra comunidad, nada mas que eso, es saber la identidad de todos los que estaban en ese momento, como podemos saber cuando ocurre algún hecho en el hospital saber quienes son los responsables a ese momento del hecho, el director, el médico de guardia, etc., etc., la enfermera, ¿Qué tiene de malo eso?, estamos en democracia, y cuando nos dicen me hace acordar a épocas pasadas, me hace acordar a lo que dijo una vez Lanata, dejen de robar con los 70, dejen de robar con los 70, estamos en democracia y este es un órgano deliberativo, es un órgano de la democracia que lo que mínimo puede pedir es un proyecto de informes, si esto no lo puede pedir, entonces de lo que nos acusan es lo que pretenden, una dictadura, es un órgano de la democracia, estamos en democracia, y es una de las pocas facultades o de las muchas facultades que tiene este cuerpo deliberativo, es hacer un pedido de informes, nada más que eso.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, era nada mas para aclarar porque por ahí el Concejal Cañete no leyó el proyecto, que como decía el Concejal Santoro se pedía un informe del personal afectado tanto dentro de la policía, los vigiladores y el personal de cámaras con lo cual no apunta a una persona en particular sino porque es tener la información de las personas que estaban al momento en que ocurrieron los ilícitos. Nada más.-

Sra. Pte.: Bueno, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra cerramos el debate y pasamos a votación. APROBADO POR MAYORIA. Queda sancionada la Comunicación 461; obrante a fojas 7832 y 7833 del Libro Anexo.- Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si, Sra. Presidenta, antes de culminar la Sesión quería pedirle decir unas palabras en relación al día 26 de julio.-

Sra. Pte.: Si, tiene la palabra.-

Sra. Conc. Berho: Bueno, estamos recordando hoy a quien como peronista le debemos el reconocimiento eterno por habernos marcado el camino de la militancia, tomando ese ejemplo de lucha frente a la adversidad para llevar al éxito sus convicciones e ideales, que eran nada mas y nada menos que buscar el bienestar de los mas endebles y humildes como les gustaba llamarlos, entonces, ya siendo parte de nuestra historia partidaria veo y digo con orgullo que es de todos, ya nadie puede negar su existencia y obra en las líneas que pretendan contar la realidad exacta de la política nacional, el paso del tiempo fortalece y engrandece, aún más lo por ella hecho dejando un camino claro y preciso a seguir, pero mas me emociona sentir que hoy se ha ganado el reconocimiento superando las banderas políticas partidarias, convirtiéndose en el corazón del pueblo que le reconoce tanta lucha y entrega, su vida al servicio de quines la necesitaban sin temblarle el pulso al tomar las decisiones que fueran en beneficio del pueblo, encontrando en Juan Domingo Perón su compañero, su ideal, su proyecto de vida en busca de una sociedad mas justa soberana e independiente que nos permitiera crecer en libertad y democracia ejerciendo derechos que hasta entonces nunca habíamos gozado, como abrirle la puerta a la participación plena en la política a la mujer, como no llenarse el pecho de orgullo de pertenecer al camino por ella marcado, teniendo tan

inmensa maestra hace que nos obligue a redoblar esfuerzos y no escatimar trabajo en beneficio del pueblo, así lo expresaba dejando la claridad conceptual sobre como actuar cuando decía, cada uno debe empezar a dar de sí todo lo que pueda dar y aún mas, solo así construiremos la Argentina que deseamos, no para nosotros sino para los que vendrán después, para nuestros hijos, para los argentinos de mañana, con solo 33 años dejó un legado eterno de sabiduría y lucha a seguir, se nos fue un 26 de julio, fecha cara a los sentimientos del peronismo, por eso creo que no hace falta que diga que me he referido a María Eva Duarte, adoptada por el pueblo como Evita, gracias.-

Sra. Pte.: Vamos a dar por culminada la Sesión del día de hoy, invito al Concejal Alfredo Garmendia a arriar la bandera.
Buenas noches, muchas gracias.-

Carola Otero
Secretaria Interina

Dra. María Higinia Muso
Vicepresidente 1° a cargo